



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 644 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000467 de fecha 08.10.2018.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 19 OCT. 2018

DE : SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(A)(ITA) DIEGO CASANOVA NAVIA.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar en relación a su Solicitud N° **MU081T0000467**, de fecha 08.10.2018 y cuyo tenor literal es lo siguiente:

“Señores Ilustre Municipalidad Doñihue Junto con saludar y esperar que estén muy bien, me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información de carácter público y con fines diagnósticos: 1.- Señalar el Nombre de la compañía que presta los servicios de internet y telefonía a vuestra comuna, Mencionando desde que año se ejecutan los mismos y enviando una copia del actual contrato. Todo lo anterior con el máximo de respaldos posibles. Sin otro particular, me despido quedando muy atento a la pronta respuesta de esta solicitud.”

1.- Informo a usted que mediante Memorándum Interno de fecha 17 de Octubre del año 2018, la Encargada de la Oficina de Chile Compra de la I. Municipalidad de Doñihue, da la información referente a su solicitud de información.

Se adjuntan documentos.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,


[Firma manuscrita]
RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/cpj

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



DOÑIHUE, 17 de Octubre de 2018.-

MEMORANDUM

PARA : Señor Encargado Unidad de Transparencia Municipal
Don: Williams Calderón Cornejo

DE: Encargada Of. Chile Compras

- 1.- En respuesta a su memorándum N° 178, de fecha 08 de octubre del presente, informo que el Municipio mantiene un Contrato de Suministro por los servicios de Telefonía Local o de Red Fija con la Empresa Entel Telefonía Local S.A., así mismo para los servicios de Internet Banda Ancha y WiFi, con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A.-
- 2.- Dichos contratos derivados desde Licitaciones Públicas a través de la Plataforma Mercado Público, según corresponde como organización del estado y de acuerdo a la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas.-
- 3.- Es cuanto puedo señalar. Atte.,



Elena Espinoza Pérez
Elena Espinoza Pérez
Oficina de Chile Compra

Distribución:

- Of. Transparencia Municipal
- Arch. Chile Compra



Correo

Contactos

Configuración

Carpetas

Entrada (10)

Borradores

Enviados (1)

SPAM

Papelera

Junk

Asunto **RE: SOBRE COPIAS DE CONTRATOS / MUNICIPALIDAD DE DOÑI**

De Navarrete Sanhueza Ricardo Antonio <RNavarrete@entel.cl>

Destinatario me.espinosa@mdonihue.cl <me.espinosa@mdonihue.cl>

Cc Barahona Zuñiga Maria Ignacia <MZBarahona@entel.cl>, 'Pablo Diaz

Fecha Hoy 10:47

70465763_CONTRATOS_69080600-2_726880.pdf (~1,5 MB)	70465759_CONT
70299854_CONTRATOS_69080600-2_342310_HOJA 1.pdf (~257 KB)	702998!
70289883_CONTRATOS_69080600-2_319930_HOJA 2.pdf (~319 KB)	705232:

Estimada:

Aprovecho de recordarle mi **Rol de Ejecutivo de Atención** asignado para la **MUN** Yo estoy a cargo de la **Postventa de sus Servicios Fijos** y veo todo lo relacionado

Adjunto detalle de sus servicios.

Cuenta 60071571

Código Servicio	10000110745
Servicio	TRUNK IP
Dirección	ESTACION 344, DOÑIHUE
Cargo Fijo Telefonía	6 UF + IVA
Cargo Fijo Internet	14.99 UF + IVA
USV CONTRATO	70465763 (ampliación de velocidad)

Cuenta 60087324

Código Servicio	10000206642
Servicio	TRUNK IP
Dirección	PEDRO AGUIRRE CERDA 064, DOÑIHUE
Cargo Fijo Telefonía	3.50 UF + IVA
Cargo Fijo Internet	13.30 UF + IVA
USV CONTRATO	70465759 (ampliación de velocidad)

Cuenta 319056

Código Servicio	10000398539
Servicio	INTERNET DEDICADO
Dirección	34° 13' 25.36, DONIHUE
Cargo Fijo	7.51 UF + IVA
USV CONTRATO	70504211

Cuenta 319177

Código Servicio	10000231920
Servicio	INTERNET DEDICADO
Dirección	EST.243 RETEN DE CARB EN PZA DE LO MIRANDA, DON
Cargo Fijo	7.00 UF + IVA
USV CONTRATO	70299854

Código Servicio	10000206616
Servicio	INTERNET DEDICADO
Dirección	AVDA ESTACION, DONIHUE
Cargo Fijo	5.28 UF + IVA
USV CONTRATO	70289883

Cuenta 334748

Código Servicio	10000416934
Servicio	INTERNET DEDICADO
Dirección	34° 13' 23.80, DONIHUE
Cargo Fijo	8.04 UF + IVA
USV CONTRATO	70523234

USV 78766
 USV 70523234
 USV
 USV
 USVMC

CARATULA DE CONTRATO

DATOS SELECTOR DE CLIENTES

C.V.C.	Producto	RUT Cliente	Nombre Cliente	Tipo Cliente	Doctos. Digit.	Fec. SSeidie		
17427681	Privados	69080600-2	I MUNICIPALIDAD DE D	OSFL	Con Doctos.	6/27/2018		
Clasif. Cliente	ICP	Resultado	Total Fact.	Deuda Venc.	Deuda Cast.	Total PyM (UF)	Protestos (UF)	Morosidad(UF)
SAP A	100.00	No Requiere	151.899.675,0	-1.996,0	0,0	0	0	0

CHECK LIST

Cliente con documentación digitalizada en Sseidie.
 ==> Verificar que los documentos digitalizados correspondan con quien(es) firman contrato, en caso de no corresponder: Presentar nuevos documentos que acrediten identidad de los representantes legales.

==> VALIDACION FIRMA CONTRATO V/S C. I. Representante(s) Legal(es)

OBS:

HOJA CONDUCTORA CONTRATOS

Nº CONTRATO Número Cotización

Promoción USV Proyecto

Renta Mes (UF) Venta Conjunta

8,04

Casa / Edif. Empal.

Rout-CBBIK

Observaciones de Ventas

EJECUTIVO DE CUENTAS O DISTRIBUIDOR: ANEXO: SUPERVISOR DE VENTAS: ANEXO:

MARIA IGNACIA BARAHONA ZUÑIGA CRISTIAN PARRAGUEZ

DIRECTOR DE CUENTAS: ANEXO: JEFATURA DIRECTOR: ANEXO:

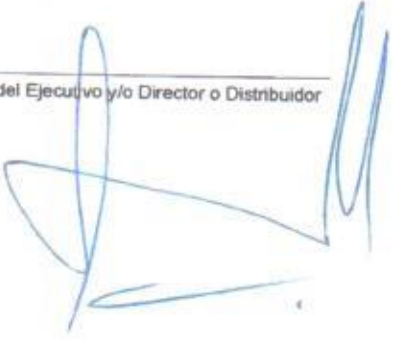
USO SOPORTE VENTAS

USV CONTRATO USV MULTICONTRATO NUMERO OPORTUNIDAD SAP

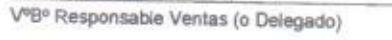
Observaciones de Soporte de Ventas

Motivos de Devolución de Contratos

Firma del Ejecutivo y/o Director o Distribuidor

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

VºBº Responsable Ventas (o Delegado)

A horizontal line intended for a signature or stamp.

CHECK-LIST INTERNET DEDICADO

Condiciones Comerciales para Servicios Público de Internet, Dedicado, Otros de Telecomunicaciones, Equipos e Instalaciones (FIRMA OBLIGATORIA)

REQUISITOS A COMPLETAR- ADJUNTAR Y VALIDAR

EJEC.VTA. SOP.COM.
SOP. CANAL

• Antecedentes del cliente: Nombre, Rut, Giro, Dirección Legal, Representante Legal, Datos Contacto Comercial y Técnico.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Dirección de Facturación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Nombre, Rut, Teléfono ejecutivo Entel y Fecha de contratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• TARIFAS: Tarifa mensual y Descuentos, CFM Servicio de Internet, Subtotal Mensual Serv. Internet, CFM Equipos en Arriendo, CFM Instalación interior, CFM Infraestructura Cargo inicial de instalación de acceso (cuando se requiera)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Anexo Detalle Servicio contratado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Firma Cliente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Vigencia de Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Tipo de Servicio en AR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Estudio Factibilidad positiva	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Según requeridos por la NEC y/o Ssealgie	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Condiciones Generales del Contrato de Servicio de Telecomunicaciones (Entrega Obligatoria a cliente no retorna a Entel)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Condiciones Especiales Servicio Público de Internet (Entrega Obligatoria a cliente no retorna a Entel)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Contrato de Arrendamiento de Equipos y Servicios de Instalación Interior e Infraestructura (Entrega Obligatoria a cliente no retorna a Entel)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Anexo Autorización para Trabajos de Telecomunicaciones (Permiso de Instalación) retorna Entel	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Carátula de contrato (Hoja Conductora)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Colización (opcional)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Factibilidad Portal Ventas o USV Proyecto (según corresponda)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Factibilidad Técnica

Contratos y Documentos adicionales

Otros Documentos Requeridos Internamente

Firma de Responsables



Maria Barahona Zúñiga
mbarahona@entel.cl

Cotizador Web Fijo

Propuesta N° 2031668

OFT 71802189722
Nombre Cliente I MUNICIPALIDAD DE DOWHUE
Rut Cliente 99.080.600-2
Segmento GGEE
Fecha 18-06-2018

Internet Dedicado

	Tarifa Total e IVA
12 pagos	15.51 UF/Mes + IVA
24 pagos	9.58 UF/Mes + IVA
36 pagos	8.04 UF/Mes + IVA
48 pagos	7.43 UF/Mes + IVA

VISTOS:

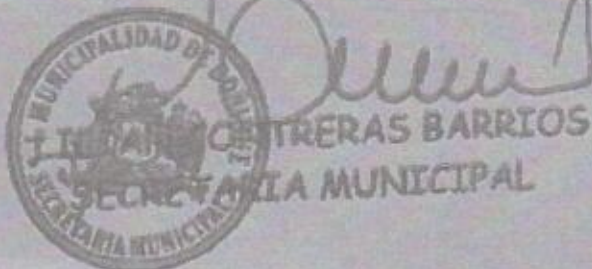
- 1.- Lo dispuesto en el Artículo N° 128 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El fallo del tribunal Electoral Regional Sexta Región, Rol N° 3.749 de fecha 28 de Noviembre de 2016. Acta proclamación Alcalde electo comuna de Doñihue.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

ASUME el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue, a contar del 06 de Diciembre de 2016 y hasta el 06 de Diciembre de año 2020, Don **RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ**.

Impútese el gasto que demande dicho nombramiento, a la cuenta 215.21.01.001, gastos en personal.

ANOTESE, COMINIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA, SERVICIO ELECTORAL REGION O'HIGGINS, TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL SEXTA REGION, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



RBAG/LCB/mrp

Distribución:

- Contraloría Regional
- SERVEL



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
MINISTRO DE FE
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



Fecha: 28/6/18

Folio: 4052.3234

CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET, INTERNET DEDICADO, OTROS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS E INSTALACIONES

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RUT:

69080600-2

Giro:

GOBIERNO CENTRAL

Dirección Legal de la Empresa

DOCTOR SANHUEZA S/N DONIHUE

REPRESENTANTE LEGAL 1

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

RUT:

[REDACTED] - 7

Teléfono

72 - 2959200

E-mail

ME.ESPINOZA@MDONIHUE.CL

REPRESENTANTE LEGAL 2

RUT:

[REDACTED] - [REDACTED]

Teléfono

[REDACTED] - [REDACTED]

E-mail

[REDACTED]

SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN

DOCTOR SANHUEZA S/N DONIHUE

NOMBRE DE EJECUTIVO ENTEL

MARIA IGNACIA BARAHONA ZUÑIGA

RUT EJECUTIVO

[REDACTED] - 9

TÉLEFONO EJECUTIVO

9 85252139

FECHA

28/6/18

TERCERO: TARIFAS DEL SERVICIO

Ítem	Tarifa Mensual UF	Descuentos	Total Mensual
SERVICIO DE INTERNET			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS INTERNET	8.04	-	8.04
SUB TOTAL MENSUAL SERVICIO DE INTERNET			

CARGO FIJO TOTAL MENSUAL DE SERVICIOS			
Cargo Fijo Mensual Equipos en Arriendo			
Cargo Fijo Mensual Instalación Interior			
Cargo Fijo Mensual Infraestructura	4.02	4.02	4.020
TOTAL SIN IVA			8.04
IVA			1.52
TOTAL CON IVA			9.56

Cargo inicial de Instalación de acceso:

Cargo inicial de Instalación de acceso [SIN IVA]	
Nº de cuotas	
Valor cuota Mensual [SIN IVA]	
IVA	
Valor Total con IVA	

VENTA DE EQUIPOS:

VENTA DE EQUIPOS:				VENTA		
CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	PRECIO DE VENTA (SIN IVA)	Nº CUOTAS	TOTAL

TODOS LOS PRECIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SE INDICAN EN UNIDADES DE FOMENTO (UF).

Control interno de la empresa # ____ Accesos en este instrumento

8. REQUISITOS TÉCNICOS: SERÁN DE CARGO Y DE COSTO EXCLUSIVO DEL CLIENTE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO PC, MODEM, LÍNEAS Y CENTRALES TELEFÓNICAS, SEGÚN EL CASO, QUE EL CLIENTE NECESITE PARA OBTENER EL SERVICIO Y PARA ACCEDER A LA RED PÚBLICA TELEFÓNICA, AL PUNTO DE ACCESO DE ENTEL O A LA RED DE INTERNET. EL CLIENTE DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE PARA HACER USO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PC, NOTEBOOK O LAPTOP:
- PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) A 100 MHZ (O SUPERIOR).
 - SISTEMA OPERATIVO W95, W98, W2000 O WNT.
 - MEMORIA RAM DE 32 MBYTES O SUPERIOR.
 - TARJETA DE RED ETHERNET 10BASET DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL PC, CON RESPECTIVO DRIVER.
 - COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP.
 - 100 MB ESPACIO EN DISCO DURO DISPONIBLE.
 - SÓLO PARA REDES: UN HUB O SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PCS AL MÓDEM ADSL O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROMOCIONANDO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO ADSL NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS).
 - EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) QUE SE UBIQUE CERCA DEL EQUIPO NT, A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M.
 - LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL HUB DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M DEL EQUIPO TERMINAL DE LA RED (NT).
 - POR CONSIGUIENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE CONTAR CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA EMPLEAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA EL SERVICIO CONTRATADO.

CUARTO: DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

EL SUScriptor DECLARA EN ESTE ACTO HABER RECIBIDO EN FORMA FÍSICA COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA.

QUINTO: TÉRMINO DE CONTRATO

EL SUScriptor PODRÁ PONER TÉRMINO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE ANEXO, PREVIA SOLICITUD ESCRITA EN TAL SENTIDO Y CONFORME A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EMPRESAS ENTEL PARA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD. DICHO TÉRMINO IMPLICARÁ LA PÉRDIDA IRREVOCABLE DE LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS COMERCIALES OTORGADOS AL CLIENTE EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS.

SEXTO: EJEMPLARES

EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.



Anexo de Detalle Internet Dedicado

Resumen Plan

Operación Comercial	Dirección	IP Públicas (N°)	N° DIR	Velocidad de conexión	
				Nacional (Mbps)	Internacional (Mbps)
Venta	DOCTOR SANHUEZA S/N ÑONIHUE	1	1	20	10

Cargo Fijo Mensual Plan

N° DIR	Cargo de Internet		Total mensual Internet (SIN IVA)
	Cargo Fijo mensual Plan	Descuentos Plan	
1	8.04	--	8.04

Equipos

N° DIR	Cantidad	Equipo	Marca	Categoría	VENTA	
					Precio de Venta (SIN IVA)	N° CUOTAS
						TOTAL

Infraestructura

N° DIR	Cargo Inicial de Instalación de acceso			Cargo de Infraestructura			ARRIENDO			CONTACTO TÉCNICO		
	Cargo Inicial de Instalación de acceso (SIN IVA)	N° de cuotas	Valor cuota Mensual (SIN IVA)	Cargo Infraestructura	Descuentos Infraestructura	Total Cargo Infraestructura Mensual (SIN IVA)	Cargo Fijo Mensual	Descuentos	Total Cargo Fijo Mensual (SIN IVA)	Nombre Contacto Técnico	Teléfono Contacto Técnico Móvil y Fijo	E-Mail Contacto Técnico
1	4.02			4.02	4.02	0				Jessica Manzor	950160180	depto.salud@gmail.com

TOTAL (SIN IVA)	N/A	4.02	4.02	0		
-----------------	-----	------	------	---	--	--



CONTRATO INTERNET DEDICADO

CODIGO DE SERVICIO (1)

Entre ENTEL CHILE S.A. RUT. 92.580.000-7, con domicilio en Avenida Andrés Bello 2687, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "ENTE" o la "Empresa" y el "CLIENTE", que se singulariza en la cláusula primera de las Condiciones Particulares, se ha convenido el siguiente contrato de Acceso a Internet Dedicado, que se regirá por las Condiciones Generales y Particulares que se contienen.
 (1) El Código de Servicio será entregado al momento de la instalación del servicio.

I. DATOS DE EJECUTIVO O DEALER (Llenado de datos con letra imprenta)

NOMBRE: FELIPE LIZANA CARIS
 RUT EJECUTIVO: [REDACTED] - 3
 FECHA: 27 06 2011
 TELEFONO: 9 951544

II. CONDICIONES PARTICULARES

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL: REPUBLICICA DE CHILE
 RUT: 69080600-2 GIRO: GOBIERNO CENTRAL
 CALLE: AV. ESTACION N° 344 DE/DEP.
 COMUNA: DON HUÉ CIUDAD: RANCAGUA
 TELEFONO OFICINA: 722959207 CELULAR: - E-MAIL:

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRES: RICARDO BORRIS APELLIDO PATERNO: ACUNA APELLIDO MATERNO: BONIFANTE
 RUT: [REDACTED] - 7 TELEFONO OFICINA: 72-2959200 CELULAR: -
 E-MAIL CONTACTO:

CONTACTO TECNICO: NOMBRES: MARIA ELEVA APELLIDO PATERNO: ESPINOZA APELLIDO MATERNO: PEREZ
 RUT: [REDACTED] - K TELEFONO OFICINA: 72-2959207 CELULAR: -
 E-MAIL CONTACTO: M.E.ESPINOZA@MUNICIPIO.DONHUÉ.CL

DIRECCION DE FACTURACION: CALLE: AV. ESTACION N° 344 DE/DEP.
 COMUNA: DON HUÉ CIUDAD: RANCAGUA
 DIRECCION DE INSTALACION: CALLE: AV. ESTACION S/O EST. PLAZA ARRIAS N° 010 DE/DEP.
 COMUNA: DON HUÉ CIUDAD: RANCAGUA

En virtud del presente contrato el CLIENTE contratare al Acceso a Internet Dedicado, con las características que a continuación se indican, y con se que se describen en las cláusulas siguientes de estas Condiciones Particulares.

A. Prout



SEGUNDO: PLANES TARIFARIOS

FOLIO
N° 76472

El CLIENTE contrata el servicio Enlace Dedicado con las características, condiciones y precio que se indican a continuación:

NOMBRE PLAN CONEXION	PLAN COMERCIAL		VALOR AGREGADO		CARGO INSTALACION (SIN IVA) (3)	CARGO FLUJO MENSUAL (SIN IVA)
	VELOCIDAD DE CONEXION (2)		CASILLA DE CORREO (N°)	IP PUBLICAS (N°)		
INTERNET DEDICADO	NACIONAL (Kbps o Mbps) 4	INTERNACIONAL (Kbps o Mbps) 1		8	UF -	UF 5,28

PROMOCION:

CARACTERISTICAS:

- (2) Velocidad de conexión es la velocidad del acceso real de una conexión que depende del acceso a Internet del proveedor (en este caso ENTEL y de la red Internet (nacional e internacional). Por lo tanto, ENTEL no garantiza una velocidad de conexión máxima alcanzable.
 (3) El valor de instalación depende de la Factibilidad Técnica que ENTEL tenga para proveer los servicios en la oficina del CLIENTE. Por consiguiente, dicho valor puede ser diferente respecto de cada CLIENTE y dirección de conexión.

NOTA: En caso de que solicite más de un servicio de Internet Dedicado, en distintas direcciones, se deberá llenar esta información en Anexo Dirección de instalación y en él detallar condiciones comerciales de cada uno.

TERCERO: VALORES AGREGADOS ADICIONALES AL PLAN

El CLIENTE, adicionalmente al plan, podrá contratar valores agregados que se indican en anexos correspondientes o contratos en caso que correspondi:

CUARTO: EQUIPOS

El CLIENTE adquiere (compra) y/o arrienda durante la vigencia de este contrato los siguientes equipos:

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	COMERCIALIZACION (4)			SÓLO VENTA		SÓLO ARRIENDO NO INCLUIDO EN EL PLAN
				VENTA (X)	ARRIENDO (X)	INCLUIDO EN EL PLAN (SI/NO)	PRECIO DE VENTA (SIN IVA)	N° CUOTAS	RENTA MENSUAL (SIN IVA)
1	ROUTER	CISCO	881		X	SI	UF		
							UF		
							UF		

LÍNEA PRIVADA (5) COBRE FIBRA OTRO

PROMOCION:

CARACTERISTICAS:

- (4) Marcar con una X si el equipo se arrienda o se vende.
 (5) Marcar con una X si la Línea Privada es de cobre, fibra u otro.

El CLIENTE será el único responsable de los equipos arriba individualizados. En consecuencia, si el o los equipos se arriendan y éstos se destruye por cualquier causa, se extravían o fueran objeto de robo o hurto, el CLIENTE se obliga a restituir los mismos equipos o una versión equivalente a ENTEL

QUINTO: CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO	MENSUAL <input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>
VALOR INSTALACION			
CANTIDAD DE CUOTAS	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>
SERVICIO A CONTRATAR POR	12 MESES <input type="checkbox"/>	24 MESES <input type="checkbox"/>	36 MESES <input checked="" type="checkbox"/>

SEXTO: INFORME DE PROVISIÓN DE SERVICIOS

Corresponde al CLIENTE la gestión e inscripción del dominio.cl en NIC Chile, entregando e informando la ubicación de los servidores Primario y Secundario así como el nombre del servidor y la dirección IP correspondiente.

Los servidores y proveedores de los mismos que el CLIENTE empleará para los servicios de Internet son los siguientes:

NOMBRE SERVIDOR	PROVEEDOR DEL SERVICIO (ISP)	NOMBRE SERVIDOR / DIRECCIÓN IP (DEBE INDICARSE CUANDO ES DE ENTEL)
SERVIDOR DNS		
SERVIDOR MAIL		
SERVIDOR WEB		
OTRO:		

CONTRATO INTERNET DEDICADO

CODIGO DE SERVICIO (1)

Entre ENTEL CHILE S.A. RUT. 92.580.000-7, con domicilio en Avenida Andrés Bello 2687, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "ENTEL" o la "Empresa" y el "CLIENTE", que se singulariza en la cláusula primera de las Condiciones Particulares, se ha convenido el siguiente contrato de Acceso a Internet Dedicado, que se regirá por las Condiciones Generales y Particulares que se contienen.

(1) El Código de Servicio será entregado al momento de la instalación del servicio.

I. DATOS DE EJECUTIVO O DEALER (Llenado de datos con letra imprenta)

NOMBRE: TEL: PE LIZAMA CARLOS RUT EJECUTIVO: [REDACTED] FECHA: 30 09 2017

II. CONDICIONES PARTICULARES

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ZUZURBE MW: C P A L D A N N E N O S I H U E TELEFONO: 94515442

RUT: 69080600-2 GIRO: GOBIERNO CENTRAL

CALLE: AV. ESTACION N°: 344 OF/DEP:

COMUNA: NO S I H U E CIUDAD: RANCA GUA

TELEFONO OFICINA: 72-2959200 CELULAR: - E-MAIL:

REPRESENTANTE LEGAL NOMBRES: BOLS APELLIDO PATERNO: ACUÑA APELLIDO MATERNO: GONZALEZ

RUT: [REDACTED] TELEFONO OFICINA: 72-2959200 CELULAR: -

E-MAIL CONTACTO:

CONTACTO TECNICO: NOMBRES: PAZ A ELEVA APELLIDO PATERNO: ESTINOZA APELLIDO MATERNO: PEREZ

RUT: [REDACTED] TELEFONO OFICINA: 72-2959207 CELULAR: -

E-MAIL CONTACTO: ME-ESTINOZATA@NOSI.HUE.CL

DIRECCION DE FACTURACION: CALLE: AV. ESTACION N°: 344 OF/DEP:

COMUNA: NO S I H U E CIUDAD: RANCA GUA

DIRECCION DE INSTALACION: CALLE: PLAZA DE ARMAS S/W CARABENOS LA TRAYSA N°: OF/DEP:

COMUNA: NO S I H U E CIUDAD: RANCA GUA

En virtud del presente contrato el CLIENTE contratare al Acceso a Internet Dedicado, con las características que a continuación se indican, y con servicio que se describen en las cláusulas siguientes de estas Condiciones Particulares.

A. Prout

SEGUNDO: PLANES TARIFARIOS

FOLIO
N° 69408

El CLIENTE contrata el servicio Enlace Dedicado con las características, condiciones y precio que se indican a continuación:

NOMBRE PLAN CONEXION	PLAN COMERCIAL					
	VELOCIDAD DE CONEXION (2)		VALOR AGREGADO		CARGO INSTALACION (SIN IVA) (3)	CARGO FIJO MENSUAL (SIN IVA)
	NACIONAL (Kbps o Mbps)	INTERNACIONAL (Kbps o Mbps)	CASILLA DE CORREO (N°)	IP PUBLICAS (N°)		
INTERNET DEDICADO	4	1	-	3	UF -	UF 7,0

PROMOCION:

CARACTERISTICAS:

- (2) Velocidad de conexión es la velocidad del acceso real de una conexión que depende del acceso a Internet del proveedor (en este caso ENTEL) y de la red Internet (nacional e internacional). Por lo tanto, ENTEL no garantiza una velocidad de conexión máxima alcanzable.
- (3) El valor de instalación depende de la Factibilidad Técnica que ENTEL tenga para proveer los servicios en la oficina del CLIENTE. Por consiguiente, dicho valor puede ser diferente respecto de cada CLIENTE y dirección de conexión.

NOTA: En caso de que solicite más de un servicio de Internet Dedicado, en distintas direcciones, se deberá llenar esta información en Anexo Direcciones de instalación y en él detallar condiciones comerciales de cada uno.

TERCERO: VALORES AGREGADOS ADICIONALES AL PLAN

El CLIENTE, adicionalmente al plan, podrá contratar valores agregados que se indican en anexos correspondientes o contratos en caso que corresponda.

CUARTO: EQUIPOS

El CLIENTE adquiere (compra) y/o arrienda durante la vigencia de este contrato los siguientes equipos:

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	COMERCIALIZACION (4)			SÓLO VENTA		SÓLO ARRIENDO NO INCLUIDO EN EL PLAN
				VENTA (X)	ARRIENDO (X)	INCLUIDO EN EL PLAN (SI/NO)	PRECIO DE VENTA (SIN IVA)	N° CUOTAS	RENTA MENSUAL (SIN IVA)
1	ROUTER	CISCO	881-19		X	✓	UF		
							UF		
							UF		

LÍNEA PRIVADA (5)

COBRE FIBRA OTRO

PROMOCION:

CARACTERISTICAS:

- (4) Marcar con una X si el equipo se arrienda o se vende.
- (5) Marcar con una X si la Línea Privada es de cobre, fibra u otro.

El CLIENTE será el único responsable de los equipos arriba individualizados. En consecuencia, si el o los equipos se arriendan y éstos se destruyen por cualquier causa, se extravían o fueran objeto de robo o hurto, el CLIENTE se obliga a restituir los mismos equipos o una versión equivalente a ENTEL.

QUINTO: CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO	MENSUAL <input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL <input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>
VALOR INSTALACION			
CANTIDAD DE CUOTAS	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>
SERVICIO A CONTRATAR POR	12 MESES <input type="checkbox"/>	24 MESES <input type="checkbox"/>	36 MESES <input type="checkbox"/>
			48 MESES <input checked="" type="checkbox"/>

SEXTO: INFORME DE PROVISIÓN DE SERVICIOS

Corresponde al CLIENTE la gestión e inscripción del dominio.cl en NIC Chile, entregando e informando la ubicación de los servidores Primario y Secundario, así como el nombre del servidor y la dirección IP correspondiente.

Los servidores y proveedores de los mismos que el CLIENTE empleará para los servicios de Internet son los siguientes:

NOMBRE SERVIDOR	PROVEEDOR DEL SERVICIO (ISP)	NOMBRE SERVIDOR / DIRECCIÓN IP (DEBE INDICARSE CUANDO ES DE ENTEL)
SERVIDOR DNS		
SERVIDOR MAIL		
SERVIDOR WEB		
OTRO:		

USV 73221
 USV 7050921
 USV
 USV
 USVMC

CARATULA DE CONTRATO

DATOS SELECTOR DE CLIENTES

C.V.C	Producto	RUT Cliente	Nombre Cliente	Tipo Cliente	Doctos. Digit.	Fec. SSeclie		
17188007	SSPP	69080600-2	I MUNICIPALIDAD DE D	OSFL	Con Doctos.	2/27/2018		
Clasif. Cliente	ICP	Resultado	Total Fact.	Deuda Venc.	Deuda Cast.	Total PyM (UF)	Protestos (UF)	Morosidad(UF)
SAP A	99,98	No Requiere	144.343.156,0	22.004,0	0,0	0	0	0

CHECK LIST

Cliente con documentación digitalizada en Sselclie
 ==> Verificar que los documentos digitalizados correspondan con quien(es) firman contrato, en caso de no corresponder: Presentar nuevos documentos que acrediten identidad de los representantes legales.

==> VALIDACION FIRMA CONTRATO V/S C. I. Representante(s) Legal(es)

OBS:

HOJA CONDUCTORA CONTRATOS

N° CONTRATO	USV Pre-Evaluación	Gestión Portal Ventas	Número Cotización	Tipo de Venta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1.- Venta Nueva	
Promoción	Contrato Marco Cliente	USV Proyecto	Cuenta Proyecto	Número Factibilidad Princ.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	71802083314	
USV Factibilidad	Folio Reserva	Año Reservado	Renta Mes (UF)	Costo Instalación (UF)	Venta Conjunta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	7,51	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Revisión Polaridad	¿Habilita LDN?	¿Habilita LDI?	¿Habilita Mviles?	¿Habilita Serv. 700?	Casa / Edif. Empal.
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Producto(s) a Contratar:
 contrato para Liceo Claudio Arau por 2020MB 7.51UF contrato marco. ORDEN DE COMPRA N°4161-41-CM18

Excepciones Autorizadas

Ingresar Cantidad de Prefactibilidades Positivas:

Observaciones de Ventas:

EJECUTIVO DE CUENTAS O DISTRIBUIDOR: MARIA IGNACIA BARAHONA ZUÑIGA	ANEXO: <input type="text"/>	SUPERVISOR DE VENTAS: CRISTIAN PARRAGUEZ	ANEXO: <input type="text"/>
DIRECTOR DE CUENTAS: <input type="text"/>	ANEXO: <input type="text"/>	JEFATURA DIRECTOR: <input type="text"/>	ANEXO: <input type="text"/>

USO SOPORTE VENTAS

FECHA Y HORA ENTREGA

USV CONTRATO

USV MULTICONTRATO

NUMERO OPORTUNIDAD SAP

Observaciones de Soporte de Ventas

Motivos de Devolución de Contratos



Firma del Ejecutivo y/o Director o Distribuidor

VºBº Responsable Ventas (o Delegado)

Rut : 69.080.600-2
 Dirección : Emilio Cuevas 559
 Demandante :
 Teléfono : 56-72-2462016

Demandante : MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
 Unidad de Compra : Educación
 Fecha Envío OC. : 27-02-2018 17:27:03
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4161-41-CM18

SEÑOR (ES) : ENTEL S.A.			A Sr (a) :
DIRECCIÓN :	Andrés Bello 2687, Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO :
RUT :	92.580.000-7		FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Contratación Servicios de Internet		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	28-02-2018		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Emilio Cuevas 554	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Emilio Cuevas 554	Doñihue	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	TERESA ANDREA CONCHA FREDES	56-72-2462016	compras.educaciondonihue@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112101 2239-17-LP11	Proveedores de servicio de Internet (ISP)	1	(987479)ENLACE DE DATOS E INTERNET - ENLACE DE DATOS 10 MBPS NACIONAL REGIÓN 8 VALOR MENSUAL 1004081	(987479) ENLACE DE DATOS E INTERNET - ENLACE DE DATOS 10 MBPS NACIONAL REGIÓN 8 VALOR MENSUAL; Código: ; Región: VI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0.	8,58	0,00	0,00	8,58
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	UF		8,58
					Dcto.	UF		0,00
					Cargos	UF		0,00
					Subtotal	UF		8,58
					19% IVA	UF		1,63
					Imp. específico	UF		0,00
					Total	UF		10,21

Fuente Financiamiento: ley SEP, Liceo Claudio Arrau

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras.
 Contratación Servicios de Internet de la Empresa ENTEL, para Liceo Claudio Arrau León, Según cotización adjunta, Fuente de Financiamiento Ley Sep.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Fecha: 28/2/18

Folio: 20504211

CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET, INTERNET DEDICADO, OTROS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS E INSTALACIONES

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RUT:

69080600-2

Giro:

GOBIERNO CENTRAL

Dirección Legal de la Empresa

34°13'25.36"S 70°57'46.57"O LICEO CLAUDIO ARRAU DONIHUE

REPRESENTANTE LEGAL 1

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

RUT: [REDACTED] 7 Teléfono: 72 - 2959200 E-mail: ME.ESPINOZA@MDONIHUE.CL

REPRESENTANTE LEGAL 2

RUT: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]

SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN

34°13'25.36"S 70°57'46.57"O LICEO CLAUDIO ARRAU DONIHUE

NOMBRE DE EJECUTIVO EN TEL

MARIA IGNACIA BARAHONA ZUÑIGA

RUT EJECUTIVO [REDACTED] 9

TELÉFONO EJECUTIVO 9 85252139

FECHA 28/2/18

TERCERO: TARIFAS DEL SERVICIO

Item	Tarifa Mensual UF	Descuentos	Total Mensual
SERVICIO DE INTERNET			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS INTERNET	7.51	-	7.51
SUB TOTAL MENSUAL SERVICIO DE INTERNET			

CARGO FIJO TOTAL MENSUAL DE SERVICIOS			
Cargo Fijo Mensual Equipos en Arriendo			
Cargo Fijo Mensual Instalación Interior			
Cargo Fijo Mensual Infraestructura	3.76	3.76	0
TOTAL SIN IVA			7.51
IVA			1.42
TOTAL CON IVA			8.93

Cargo inicial de Instalación de acceso:

Cargo inicial de Instalación de acceso [SIN IVA]	
Nº de cuotas	
Valor cuota Mensual [SIN IVA]	
IVA	
Valor Total con IVA	

VENTA DE EQUIPOS:

CANTIDAD	EQUIPO	MARCA	MODELO	VENTA		
				PRECIO DE VENTA (SIN IVA)	Nº CUOTAS	TOTAL

TODOS LOS PRECIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SE INDICAN EN UNIDADES DE FOMENTO (UF).

Control interno de la empresa # ____ Accesos en este instrumento

1. EL CONTRATO, EN LO QUE RESPECTA A LO QUE EL CLIENTE HA CONTRATADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ UNA VIGENCIA CONFORME A LA CANTIDAD DE MESES QUE HA INDICADO EL CLIENTE EN ESTA CLÁUSULA. DICHA VIGENCIA, SE CONSTARÁ DESDE LA FECHA DE INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN RELACIÓN A SU RENOVACIÓN Y TÉRMINO REGIRÁ LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

VIGENCIA DEL CONTRATO

12	24	36	48	
----	----	----	----	--

 MESES

2. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO: LA TARIFA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL
3. COSTO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: EL COSTO DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE CORTE POR FALTA DE PAGO, SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL Y SU COBRO SE INCLUIRÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTÚA DICHA REPOSICIÓN.
4. EL DETALLE DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN EN DEPENDENCIAS DEL CLIENTE, ESTÁN DESCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.
5. REPOSICIÓN DE EQUIPOS: LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, YA SEA TERMINALES O TERMINALES DE RED, SUMINISTRADOS POR ENTEL, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS IMPUTABLES A ENTEL SERÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE. LA NO REPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL TÉRMINO TOTAL O PARCIAL TENDRÁ EL COSTO TOTAL INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA (VALORES NO INCLUYEN IVA):

Equipos Terminales de Red	Valor (SIN IVA)
ROUTER	20UF

6. LOS DESCUENTOS DE FIDELIZACIÓN INDICADOS EN ESTAS CONDICIONES COMERCIALES (DESCUENTO CARGO FIJO INSTALACIÓN INTERIOR, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ARRIENDO) SE MANTENDRÁN VIGENTES POR EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO. LOS CARGOS POR INSTALACIÓN, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA SE APLICARÁN DURANTE EL MISMO PLAZO DE VIGENCIA INDICADO EN LA CLÁUSULA NÚMERO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
7. LAS VELOCIDADES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A NEUTRALIDAD DE RED, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL.

8. REQUISITOS TÉCNICOS: SERÁN DE CARGO Y DE COSTO EXCLUSIVO DEL CLIENTE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO PC, MODEM, LÍNEAS Y CENTRALES TELEFÓNICAS, SEGÚN EL CASO, QUE EL CLIENTE NECESITE PARA OBTENER EL SERVICIO Y PARA ACCEDER A LA RED PÚBLICA TELEFÓNICA, AL PUNTO DE ACCESO DE ENTEL O A LA RED DE INTERNET. EL CLIENTE DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE PARA HACER USO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PC, NOTEBOOK O LAPTOP:
- PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) A 100 MHZ (O SUPERIOR).
 - SISTEMA OPERATIVO W95, W98, W2000 O WNT.
 - MEMORIA RAM DE 32 MBYTES O SUPERIOR.
 - TARJETA DE RED ETHERNET 10BASET DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL PC, CON RESPECTIVO DRIVER.
 - COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP.
 - 100 MB ESPACIO EN DISCO DURO DISPONIBLE.
 - SÓLO PARA REDES: UN HUB O SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PCS AL MÓDEM ADSL O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROMOCIONANDO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO ADSL NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS).
 - EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) QUE SE UBIQUE CERCA DEL EQUIPO NT, A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M.
 - LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL HUB DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M DEL EQUIPO TERMINAL DE LA RED (NT).
 - POR CONSIGUIENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE CONTAR CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA EMPLEAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA EL SERVICIO CONTRATADO.

CUARTO: DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRIPTOR DECLARA EN ESTE ACTO HABER RECIBIDO EN FORMA FÍSICA COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA.

QUINTO: TÉRMINO DE CONTRATO

EL SUSCRIPTOR PODRÁ PONER TÉRMINO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE ANEXO, PREVIA SOLICITUD ESCRITA EN TAL SENTIDO Y CONFORME A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EMPRESAS ENTEL PARA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD. DICHO TÉRMINO IMPLICARÁ LA PÉRDIDA IRREVOCABLE DE LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS COMERCIALES OTORGADOS AL CLIENTE EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS.

SEXTO: EJEMPLARES

EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.


CLIENTE

Anexo de Detalle Internet Dedicado

Resumen Plan

Operación Comercial	Dirección	IP Públicas (N°)	N° DIR	Velocidad de conexión	
				Nacional (Mbps)	Internacional (Mbps)
Venta	34°13'25.36"S 70°57'46.57"O	1	1	20	20
	Liceo Claudio Arrau Dofinhué				

Cargo Fijo Mensual Plan

N° DIR	Cargo de Internet		Total mensual Internet (SIN IVA)
	Cargo Fijo mensual Plan	Descuentos Plan	
1	7.51	-	7.51

Equipos

N° DIR	Cantidad	Equipo	Marca	Categoría	VENTA	
					Precio de Venta (SIN IVA)	N° CUOTAS
						TOTAL

Infraestructura

N° DIR	Cargo inicial de instalación de acceso		Cargo de Infraestructura			ARRIENDO			CONTACTO TÉCNICO			
	Cargo inicial de instalación de acceso (SIN IVA)	N° de cuotas	Valor cuota Mensual (SIN IVA)	Cargo Infraestructura	Descuentos Infraestructura	Total Cargo Fijo Infraestructura Mensual (SIN IVA)	Cargo Fijo Mensual	Descuentos	Total Cargo Fijo Mensual (SIN IVA)	Nombre Contacto Técnico	Teléfono Contacto Técnico Móvil y Fijo	E-Mail Contacto Técnico
1				3.76	3.76	0				Samuel Perez	997920792	informatica@mdonihue.pl

TOTAL (SIN IVA)		N/A		3.76	3.76	0			
------------------------	--	-----	--	------	------	---	--	--	--


FIRMA CLIENTE



Fecha: 31-5-17

Folio:

ANEXO CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DE TELEFONÍA E INTERNET TRUNK IP E INFRAESTRUCTURA

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RUT:

GOBIERNO CENTRAL

GIRO:

69080600-2

DIRECCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

PEDRO AGUIRRE CERDA N°064 LO MIRANDA DOÑIHUE

REPRESENTANTE LEGAL 1

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

RUT

[REDACTED] - 7

TELÉFONO

72 - 2959200

E-MAIL

ME.ESPINOZA@MDONIHUE.CL

REPRESENTANTE LEGAL 2

RUT

[REDACTED] - [REDACTED]

TELÉFONO

[REDACTED] - [REDACTED]

E-MAIL

[REDACTED]

CONTACTO COMERCIAL

[REDACTED]

TELÉFONO FIJO

[REDACTED] - [REDACTED]

CELULAR

[REDACTED]

EMAIL CONTACTO COMERCIAL

[REDACTED]

SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN

DIRECCION DE FACTURACIÓN

AV. ESTACIÓN N°344 DOÑIHUE

NOMBRE DE EJECUTIVO ENTEL

MARIA IGNACIA BARAHONA ZUÑIGA

RUT EJECUTIVO

[REDACTED] - 9

TELÉFONO EJECUTIVO

9 - 85252139

FECHA

31-5-17



TERCERO: TARIFAS

PLAN TELEFONIA LOCAL

PLAN MINUTOS A MÓVILES

ITEM	TARIFA MENSUAL UF	DESCUENTOS UF	TOTAL MENSUAL UF
SERVICIO DE TELEFONÍA			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIO TELEFONÍA	3.5	0	3.5
CARGO FIJO MENSUAL PLAN TELEFONIA LOCAL			
CARGO FIJO PLAN DE MINUTOS A MÓVILES			
CARGO FIJO MENSUAL MINUTOS TELEFONIA LOCAL ADICIONALES			

SERVICIO DE I. DEDICADO TRUNK			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS INTERNET DEDICADO	13.30	0	13.30

SERVICIO DE MPLS TRUNK (*)			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS MPLS TRUNK IP			

(*) Servicio Regulado en Contrato de MPLS

CARGO FIJO MENSUAL INFRAESTRUCTURA	8.04	8.04	0
------------------------------------	------	------	---

TOTAL SIN IVA:	16.8
IVA :	3.19
TOTAL CON IVA:	19.99

Cargo inicial de Instalación de acceso:

Cargo inicial de Instalación de acceso [SIN IVA]	
Nº de cuotas	
Valor cuota Mensual [SIN IVA]	
IVA	
Valor Total con IVA	

TODOS LOS PRECIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SE INDICAN EN UNIDADES DE FOMENTO

Control interno de la empresa # _____ Accesos en este instrumento



1. EL CONTRATO EN LO QUE RESPECTA AL CONTENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ UNA VIGENCIA CONFORME A LA CANTIDAD DE MESES QUE HA INDICADO EL CLIENTE EN ESTA CLÁUSULA. DICHA VIGENCIA SE CONTARÁ DESDE LA FECHA DE INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN RELACIÓN A SU RENOVACIÓN Y TÉRMINO REGIRÁ LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

VIGENCIA DEL CONTRATO

12	24	36	48	
----	----	----	----	--

 MESES

X

2. SE IMPUTARÁN A LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN, LOS SIGUIENTES SERVICIOS, SEGÚN SE TRATE DE:

2.1.- PLAN TELEFONÍA LOCAL

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO EL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO), ES DECIR SÓLO LAS LLAMADAS LOCALES. EN CONSECUENCIA, NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, A SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL.

2.2.- PLAN MINUTOS A MÓVILES

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO LAS LLAMADAS A MÓVILES. EN CONSECUENCIA NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A NÚMERO DE COMPAÑÍAS RURALES Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL. ADICIONALMENTE EXCLUYE LAS LLAMADAS LLLAMADAS LOCALES CUYO PRECIO ESTA DADO POR EL PLAN TELEFONÍA LOCAL.

3. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES SE IMPUTARÁN Y COBRARÁN MENSUALMENTE EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LOS TRÁFICOS GENERADOS YA SEA EN HORARIO NORMAL O REDUCIDO.
4. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES QUE NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS POR EL CLIENTE NO SON ACUMULABLES DE UN MES A OTRO.
5. TODOS LOS MINUTOS UTILIZADOS POR SOBRE LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES (MINUTOS EXCEDIDOS) SERÁN COBRADOS AL VALOR QUE SE INDICA, SEGUN SE TRATE DE :
 - 5.1.- PLAN TELEFONÍA LOCAL

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ AL PRECIO DEL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO) NORMAL O REDUCIDO, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA



LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTA INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LO INDICADO EN WWW.ENTEL.CL.

5.2.-PLAN MINUTOS A MÓVILES

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ A LA SUMA DE:

- o PRECIO DEL TRAMO LOCAL, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTÁ INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LAS ADECUACIONES TARIFARIAS PUBLICADAS EN [HTTP://LEGALES.COOPERATIVA.CL](http://LEGALES.COOPERATIVA.CL)
 - o PRECIO DEL TRAMO MÓVIL, SEGÚN LAS TARIFAS INFORMADAS POR CADA OPERADOR MÓVIL.
6. PARA LLAMADAS A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL RANGO 300, 600 Y 700, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES Y SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL, EL CLIENTE DEBE HABERLOS HABILITADO PREVIAMENTE.
 7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO: LA TARIFA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL
 8. EL COSTO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO POR CORTE POR FALTA DE PAGO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL Y SU COBRO SE INCLUIRÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTUA DICHA REPOSICIÓN.
 9. EL DETALLE DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN EN DEPENDENCIAS DEL CLIENTE, ESTÁN DESCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.
 10. LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, YA SEA TERMINALES O TERMINALES DE RED, SUMINISTRADOS POR ENTEL, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS IMPUTABLES A ENTEL SERÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE. LA NO REPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL TÉRMINO TOTAL O PARCIAL TENDRÁ EL COSTO TOTAL INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA (EL PRECIO NO INCLUYE IVA):

Equipos Terminales de Red	Valor
ROUTER	20 UF
MODEM FIBRA	1,86 UF

11. LOS DESCUENTOS INDICADOS SE APLICARÁN MIENTRAS EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES COMERCIALES DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ANEXO. SI EL CLIENTE DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, INTERNET Y DATOS MPLS POR SEPARADO PODRÁ CONTACTARSE CON UN EJECUTIVO A TRAVÉS DE WWW.ENTEL.CL O LLAMANDO AL 600 3600 106 DESDE CUALQUIER NÚMERO DE RED FIJA.
12. LOS DESCUENTOS DE FIDELIZACIÓN INDICADOS EN ESTAS CONDICIONES COMERCIALES APLICABLES A COSTOS DE INFRAESTRUCTURA SE MANTENDRÁN VIGENTES POR EL PERIODO DURANTE EL CUAL EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO. LOS CARGOS POR INFRAESTRUCTURA SE APLICARÁN DURANTE EL MISMO



PLAZO DE VIGENCIA INDICADO EN EL PUNTO NÚMERO 1 DEL ÍTEM DE TARIFAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

13. LAS VELOCIDADES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A NEUTRALIDAD DE RED, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL.
14. REQUISITOS TÉCNICOS INTERNET: SERÁN DE CARGO Y DE COSTO EXCLUSIVO DEL CLIENTE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO PC, MODEM, LÍNEAS Y CENTRALES TELEFÓNICAS, SEGÚN EL CASO, QUE EL CLIENTE NECESITE PARA OBTENER EL SERVICIO Y PARA ACCEDER A LA RED PÚBLICA TELEFÓNICA, AL PUNTO DE ACCESO DE ENTEL O A LA RED DE INTERNET. EL CLIENTE DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE PARA HACER USO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PC, NOTEBOOK O LAPTOP:
- PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) A 100 MHZ (O SUPERIOR).
 - SISTEMA OPERATIVO W95, W98, W2000 O WNT.
 - MEMORIA RAM DE 32 MBYTES O SUPERIOR.
 - TARJETA DE RED ETHERNET 10BASET DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL PC, CON RESPECTIVO DRIVER.
 - COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP.
 - 100 MB ESPACIO EN DISCO DURO DISPONIBLE.
 - SÓLO PARA REDES: UN HUB O SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PCS AL MÓDEM ADSL O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROMOCIONANDO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO ADSL NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS).
 - EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) QUE SE UBIQUE CERCA DEL EQUIPO NT, A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M.
 - LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL HUB DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M DEL EQUIPO TERMINAL DE LA RED (NT)
 - POR CONSIGUIENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE CONTAR CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA EMPLEAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA EL SERVICIO CONTRATADO.

CUARTO: HABILITACIÓN EXPRESA DE ACCESOS SERVICIOS

DADO QUE EL CLIENTE RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN DE SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS AL MOMENTO DE SU INSTALACIÓN, OPORTUNIDAD EN LA CUAL PODRÁ ATRIBUIR A ÉSTOS EL USO QUE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS QUE CONTRATE, PODRÁ HABILITAR LOS SERVICIOS DE ACCESO DE TELEFONÍA EN LA INSTALACIÓN. LOS SERVICIOS HABILITADOS QUEDARÁN REGISTRADOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE. EL CLIENTE DEBERÁ FIRMAR ESTE FORMULARIO Y RECIBIRÁ UNA COPIA FÍSICA.

ADICIONALMENTE EL CLIENTE PODRÁ EFECTUAR FUTURAS HABILITACIONES E INHABILITACIONES DE ESTOS SERVICIOS LLAMANDO AL 600 3600 106 DESDE UN NÚMERO



DE RED Fija O A TRAVÉS DE WWW.ENTEL.CL. EL PRECIO DE LAS HABILITACIONES E INHABILITACIONES POSTERIORES DE SERVICIO SE INFORMAN EN EL MISMO SITIO WEB DE ENTEL.

EL CLIENTE PODRÁ OPTAR ENTRE HABILITAR O INHABILITAR SERVICIOS EN LÍNEAS ESPECÍFICAS DE LA TRAMA CONTRATANDO PARA ELLO SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ENTEL, O PODRÁ EFECTUARLO POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS. EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS EL CLIENTE RECONOCE QUE ENTEL NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DICHAS HABILITACIONES O INHABILITACIONES.

QUINTO: DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

EL SUScriptor DECLARA EN ESTE ACTO HABER RECIBIDO EN FORMA FÍSICA COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE VOZ.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA.
- CONDICIONES ESPECIALES PARA EL ARRIENDO CON OPCIÓN DE COMPRA Y/O VENTA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (EN CASO QUE COMPRE O ARRIENDE UNA CENTRAL TELEFÓNICA)

SEXTO: TÉRMINO DE CONTRATO

EL SUScriptor PODRÁ PONER TÉRMINO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE ANEXO, PREVIA SOLICITUD ESCRITA EN TAL SENTIDO Y CONFORME A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EMPRESAS ENTEL PARA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD. DICHO TÉRMINO IMPLICARÁ LA PÉRDIDA IRREVOCABLE DE LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS COMERCIALES OTORGADOS AL CLIENTE EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS

SÉPTIMO: EJEMPLARES

EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.



CLIENTE

ANEXO DETALLE CONDICIONES COMERCIALES SERVICIO PÚBLICO TELEFONÍA E INTERNET TRUNK IP E INFRAESTRUCTURA EQUIPOS E INSTALACIONES

DETALLE DEL SERVICIO											
OPERACIÓN COMERCIAL N° DE ACCESOS EN ESTE INSTRUMENTO	DIRECCIÓN [CALLE, NÚMERO, COMUNA, CIUDAD] O CÓDIGO DE SERVICIO	N° DIR	CONTACTO TÉCNICO: NOMBRE, TELÉFONO FIJO, CELULAR, EMAIL	PLAN	CANTIDAD DE CANALES	CANTIDAD CENTENAS (C) DECENTAS (D) Y UNIDADES (U) (*)	CANTIDAD MINUTOS TELEFONIA LOCAL TOTAL (**)	CANTIDAD MINUTOS A MÓVILES	CENTRAL (SI/NO)	VELOCIDAD MÁXIMA INTERNET DEDICADO NACIONAL (MBPS)	VELOCIDAD MÁXIMA INTERNET DEDICADO INTERNACIONAL (MBPS)
Renegociación	Fedro Aguirre 064 Lomillada Doñique	1	Maria Espinoza 722849200		4	[U]: [D]: [C]: 1	2.000		20	20	
						[U]: [D]: [C]:					
						[U]: [D]: [C]:					
						[U]: [D]: [C]:					

(*) LAS UNIDADES APLICAN SOLAMENTE EN LOS CASOS DE PORTABILIDAD UNITARIA DESDE OTRAS COMPAÑÍAS.
 (**) INDICAR LA SUMA DE LOS MINUTOS INCLUIDOS Y LOS MINUTOS ADICIONALES

DETALLE DE TARIFAS

N° DIR	DATOS MPAS (SI/NO)	SERVICIO TELEFONIA			PLAN TELEFONIA LOCAL			PLAN MINUTOS A MÓVILES			MINUTOS TELEFONIA LOCAL ADICIONALES			INTERNET			INFRAESTRUCTURA			CARGO INICIAL DE INSTALACION DE ACCESO			
		CARGO FIJO MENSUAL [UF SIN IVA]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	CARGO FIJO MENSUAL [UF SIN IVA]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	CARGO FIJO MENSUAL [UF SIN IVA]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	CARGO FIJO MENSUAL [UF SIN IVA]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	CARGO FIJO MENSUAL [UF SIN IVA]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	DESCUENTO CARGO MENSUAL [%]	CARGO INICIAL DE INSTALACION [UF SIN IVA]	CARGO INICIAL DE INSTALACION [UF SIN IVA]	CARGO INICIAL DE INSTALACION [UF SIN IVA]	N° DE CUOTAS MENSUAL [UF SIN IVA]	VALOR DE CUOTA MENSUAL [UF SIN IVA]		
1	NO	3.5	0																				
TOTAL (VALORES SIN IVA)		[UF] 3.5	[UF] 0	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]	[UF]
																							N/A



 CLIENTE



Fecha: 31-5-17

Folio: 70 465783

ANEXO CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DE TELEFONÍA E INTERNET TRUNK IP E INFRAESTRUCTURA

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RUT:

GOBIERNO CENTRAL

GIRO:

69080600-2

DIRECCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

AV. ESTACIÓN N°344 DOÑIHUE

REPRESENTANTE LEGAL 1

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ

RUT

[REDACTED] - 7

TELÉFONO

72 - 2959200

E-MAIL

ME.ESPINOZA@MDONIHUE.CL

REPRESENTANTE LEGAL 2

RUT

[REDACTED] - [REDACTED]

TELÉFONO

[REDACTED] - [REDACTED]

E-MAIL

[REDACTED]

CONTACTO COMERCIAL

[REDACTED]

TELÉFONO FIJO

[REDACTED] - [REDACTED]

CELULAR

[REDACTED]

EMAIL CONTACTO COMERCIAL

[REDACTED]

SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN

DIRECCION DE FACTURACIÓN

AV. ESTACIÓN N°344 DOÑIHUE

NOMBRE DE EJECUTIVO ENTEL

MARIA IGNACIA BARAHONA ZUÑIGA

RUT EJECUTIVO

[REDACTED] - 9

TELÉFONO EJECUTIVO

9 - 85252139

FECHA

31-5-17

TERCERO: TARIFAS

PLAN TELEFONIA LOCAL

PLAN MINUTOS A MÓVILES

ITEM	TARIFA MENSUAL UF	DESCUENTOS UF	TOTAL MENSUAL UF
SERVICIO DE TELEFONÍA			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIO TELEFONÍA	6	0	6
CARGO FIJO MENSUAL PLAN TELEFONIA LOCAL			
CARGO FIJO PLAN DE MINUTOS A MÓVILES			
CARGO FIJO MENSUAL MINUTOS TELEFONIA LOCAL ADICIONALES			

SERVICIO DE I. DEDICADO TRUNK			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS INTERNET DEDICADO	14.99	0	14.99

SERVICIO DE MPLS TRUNK (*)			
CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS MPLS TRUNK IP			

(*) Servicio Regulado en Contrato de MPLS

CARGO FIJO MENSUAL INFRAESTRUCTURA	9.81	9.81	0
---	------	------	---

TOTAL SIN IVA:	20.99
IVA :	3.98
TOTAL CON IVA:	24.97

Cargo inicial de Instalación de acceso:

Cargo inicial de Instalación de acceso [SIN IVA]	
Nº de cuotas	
Valor cuota Mensual [SIN IVA]	
IVA	
Valor Total con IVA	-----

TODOS LOS PRECIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SE INDICAN EN UNIDADES DE FOMENTO

Control interno de la empresa # ____ Accesos en este instrumento



1. EL CONTRATO EN LO QUE RESPECTA AL CONTENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ UNA VIGENCIA CONFORME A LA CANTIDAD DE MESES QUE HA INDICADO EL CLIENTE EN ESTA CLÁUSULA. DICHA VIGENCIA SE CONTARÁ DESDE LA FECHA DE INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN RELACIÓN A SU RENOVACIÓN Y TÉRMINO REGIRÁ LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

VIGENCIA DEL CONTRATO

12	24	36	48	
----	----	----	----	--

 MESES

X

2. SE IMPUTARÁN A LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN, LOS SIGUIENTES SERVICIOS, SEGÚN SE TRATE DE:

2.1.- PLAN TELEFONÍA LOCAL

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO EL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO), ES DECIR SÓLO LAS LLAMADAS LOCALES. EN CONSECUENCIA, NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, A SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL.

2.2.- PLAN MINUTOS A MÓVILES

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO LAS LLAMADAS A MÓVILES. EN CONSECUENCIA NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A NÚMERO DE COMPAÑÍAS RURALES Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL. ADICIONALMENTE EXCLUYE LAS LLAMADAS LLAMADAS LOCALES CUYO PRECIO ESTA DADO POR EL PLAN TELEFONÍA LOCAL.

3. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES SE IMPUTARÁN Y COBRARÁN MENSUALMENTE EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LOS TRÁFICOS GENERADOS YA SEA EN HORARIO NORMAL O REDUCIDO.
4. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES QUE NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS POR EL CLIENTE NO SON ACUMULABLES DE UN MES A OTRO.
5. TODOS LOS MINUTOS UTILIZADOS POR SOBRE LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES (MINUTOS EXCEDIDOS) SERÁN COBRADOS AL VALOR QUE SE INDICA, SEGUN SE TRATE DE :
5.1.- PLAN TELEFONÍA LOCAL

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ AL PRECIO DEL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO) NORMAL O REDUCIDO, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA



LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTA INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LO INDICADO EN WWW.ENTEL.CL.

5.2.-PLAN MINUTOS A MÓVILES

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ A LA SUMA DE:

- PRECIO DEL TRAMO LOCAL, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTÁ INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LAS ADECUACIONES TARIFARIAS PUBLICADAS EN [HTTP://LEGALES.COOPERATIVA.CL](http://LEGALES.COOPERATIVA.CL)
 - PRECIO DEL TRAMO MÓVIL, SEGÚN LAS TARIFAS INFORMADAS POR CADA OPERADOR MÓVIL.
6. PARA LLAMADAS A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL RANGO 300, 600 Y 700, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES Y SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL, EL CLIENTE DEBE HABERLOS HABILITADO PREVIAMENTE.
 7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO: LA TARIFA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL
 8. EL COSTO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO POR CORTE POR FALTA DE PAGO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL Y SU COBRO SE INCLUIRÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTUA DICHA REPOSICIÓN.
 9. EL DETALLE DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN EN DEPENDENCIAS DEL CLIENTE, ESTÁN DESCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.
 10. LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, YA SEA TERMINALES O TERMINALES DE RED, SUMINISTRADOS POR ENTEL, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS IMPUTABLES A ENTEL SERÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE. LA NO REPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL TÉRMINO TOTAL O PARCIAL TENDRÁ EL COSTO TOTAL INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA (EL PRECIO NO INCLUYE IVA):

Equipos Terminales de Red	Valor
ROUTER	20 UF
MODEM FIBRA	1,86 UF

11. LOS DESCUENTOS INDICADOS SE APLICARÁN MIENTRAS EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES COMERCIALES DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ANEXO. SI EL CLIENTE DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, INTERNET Y DATOS MPLS POR SEPARADO PODRÁ CONTACTARSE CON UN EJECUTIVO A TRAVÉS DE WWW.ENTEL.CL O LLAMANDO AL 600 3600 106 DESDE CUALQUIER NÚMERO DE RED FIJA.
12. LOS DESCUENTOS DE FIDELIZACIÓN INDICADOS EN ESTAS CONDICIONES COMERCIALES APLICABLES A COSTOS DE INFRAESTRUCTURA SE MANTENDRÁN VIGENTES POR EL PERIODO DURANTE EL CUAL EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO. LOS CARGOS POR INFRAESTRUCTURA SE APLICARÁN DURANTE EL MISMO



PLAZO DE VIGENCIA INDICADO EN EL PUNTO NÚMERO 1 DEL ÍTEM DE TARIFAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

13. LAS VELOCIDADES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A NEUTRALIDAD DE RED, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL.

14. REQUISITOS TÉCNICOS INTERNET: SERÁN DE CARGO Y DE COSTO EXCLUSIVO DEL CLIENTE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO PC, MODEM, LÍNEAS Y CENTRALES TELEFÓNICAS, SEGÚN EL CASO, QUE EL CLIENTE NECESITE PARA OBTENER EL SERVICIO Y PARA ACCEDER A LA RED PÚBLICA TELEFÓNICA, AL PUNTO DE ACCESO DE ENTEL O A LA RED DE INTERNET. EL CLIENTE DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE PARA HACER USO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PC, NOTEBOOK O LAPTOP:

- PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) A 100 MHZ (O SUPERIOR).
- SISTEMA OPERATIVO W95, W98, W2000 O WNT.
- MEMORIA RAM DE 32 MBYTES O SUPERIOR.
- TARJETA DE RED ETHERNET 10BASET DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL PC, CON RESPECTIVO DRIVER.
- COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP.
- 100 MB ESPACIO EN DISCO DURO DISPONIBLE.
- SÓLO PARA REDES: UN HUB O SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PCS AL MÓDEM ADSL O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROMOCIONANDO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO ADSL NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS).
- EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) QUE SE UBIQUE CERCA DEL EQUIPO NT, A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M.
- LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL HUB DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M DEL EQUIPO TERMINAL DE LA RED (NT)
- POR CONSIGUIENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE CONTAR CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA EMPLEAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA EL SERVICIO CONTRATADO.

CUARTO: HABILITACIÓN EXPRESA DE ACCESOS SERVICIOS

DADO QUE EL CLIENTE RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN DE SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS AL MOMENTO DE SU INSTALACIÓN, OPORTUNIDAD EN LA CUAL PODRÁ ATRIBUIR A ÉSTOS EL USO QUE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS QUE CONTRATE, PODRÁ HABILITAR LOS SERVICIOS DE ACCESO DE TELEFONÍA EN LA INSTALACIÓN. LOS SERVICIOS HABILITADOS QUEDARÁN REGISTRADOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE. EL CLIENTE DEBERÁ FIRMAR ESTE FORMULARIO Y RECIBIRÁ UNA COPIA FÍSICA.

ADICIONALMENTE EL CLIENTE PODRÁ EFECTUAR FUTURAS HABILITACIONES E INHABILITACIONES DE ESTOS SERVICIOS LLAMANDO AL 600 3600 106 DESDE UN NÚMERO



DE RED FIJA O A TRAVÉS DE WWW.ENTEL.CL. EL PRECIO DE LAS HABILITACIONES E INHABILITACIONES POSTERIORES DE SERVICIO SE INFORMAN EN EL MISMO SITIO WEB DE ENTEL.

EL CLIENTE PODRÁ OPTAR ENTRE HABILITAR O INHABILITAR SERVICIOS EN LÍNEAS ESPECÍFICAS DE LA TRAMA CONTRATANDO PARA ELLO SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ENTEL, O PODRÁ EFECTUARLO POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS. EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS EL CLIENTE RECONOCE QUE ENTEL NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DICHAS HABILITACIONES O INHABILITACIONES.

QUINTO: DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

EL SUScriptor DECLARA EN ESTE ACTO HABER RECIBIDO EN FORMA FÍSICA COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE VOZ.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA.
- CONDICIONES ESPECIALES PARA EL ARRIENDO CON OPCIÓN DE COMPRA Y/O VENTA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (EN CASO QUE COMPRE O ARRIENDE UNA CENTRAL TELEFÓNICA)

SEXTO: TÉRMINO DE CONTRATO

EL SUScriptor PODRÁ PONER TÉRMINO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE ANEXO, PREVIA SOLICITUD ESCRITA EN TAL SENTIDO Y CONFORME A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EMPRESAS ENTEL PARA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD. DICHO TÉRMINO IMPLICARÁ LA PÉRDIDA IRREVOCABLE DE LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS COMERCIALES OTORGADOS AL CLIENTE EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS

SÉPTIMO: EJEMPLARES

EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.

 
CLIENTE

